

# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 1712 DE 2014)**

## **1. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto reglamentario N°103 de 2015, además de lo establecido en la resolución 3564 de 2015, en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

## **2. ALCANCE**

Este informe se realiza con los resultados obtenidos al valorar la publicación de información en sección particular del sitio web oficial de la institución, según los lineamientos de las normas relacionadas, con corte a Septiembre 10 de 2020.

La ley 1712 de transparencia tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. El Decreto 103 del 20 de enero de 2015, reglamenta los requerimientos de esta ley y establece otras regulaciones.

## **3. ELEMENTOS NORMATIVOS**

- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- ✓ Decreto 103 del 20 de enero de 2015.
- ✓ Decreto 1494 del 13 de julio de 2015.
- ✓ Resolución 3564 de 2015 del Mintic.

## **4. METODOLOGÍA**

Para cumplir el objetivo de este seguimiento se hizo una revisión inicial de las exigencias normativas, las cuales se ajustaron en un instrumento en Excel que permitió revisar los requerimientos relacionados con la publicación en la Web de la información que los sujetos obligados deben tener a disposición de las personas interesadas (Sitio web institucional: <http://www.politecnicojic.edu.co>).

Después de revisar la normativa base de este seguimiento, se definieron 174 aspectos o variables a evaluar según herramienta en formato Excel de la Procuraduría General de la Nación ajustada a las condiciones institucionales, clasificados en 2 posibles estados de cumplimiento (cumple, no cumple), procedentes del instrumento hoja de cálculo anexo a

este informe (anexo N°1). La información soporte de las evidencias puede ser comprobada en la página web institucional y en la dirección electrónica de cada aspecto que se relaciona en el instrumento mencionado.

Luego se hizo la verificación en campo para lo cual se realizó el seguimiento a la información publicada en la web, con el apoyo del funcionario asignado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, área administradora de la web, con verificación el día 9 de septiembre de 2020.

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El resultado general evidenciado que arrojó la inspección y registro mediante el instrumento Excel muestra que a la fecha de corte (septiembre de 2020) se tiene un cumplimiento del 73%, esto teniendo en cuenta 8 ítems que no aplican (NA) tal como muestra el siguiente cuadro:

<b>Aspecto de Cumplimiento</b>	<b>Cantidad Aspectos</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Cumple	127	73
3. No Cumple	47	27
4. No aplica	8	
<i>TOTAL Aplica</i>	182	100

### 5.1 Aspectos que cumplen

Corresponde a 127 aspectos los cuales se detallan en el anexo N°1. Estos se relacionan en términos generales con transparencia activa mediante Información mínima obligatoria de interés a publicar, Publicidad de la Contratación, Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento, publicación web de la estructura orgánica y talento humano, normatividad aplicable a la institución, información presupuestal y de planeación, mecanismo de transparencia pasiva (sistema pqrs y solicitud de información pública). El seguimiento del año anterior presentó un logro de 62%, es decir que hubo avance de 11 puntos para este periodo, al alcanzar 73 de gestión.

### 5.2 Aspectos con incumplimiento total o parcial

En el siguiente cuadro se relacionan los aspectos que no se evidenciaron publicados en la web de la Institución, al momento de la Verificación.

Referente normativo	Descripción de la información sin publicar
1.5 a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	Pendiente publicar política de seguridad de información del sitio web.
2.1a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Al abrir el enlace no hay datos abiertos dentro de la web Poli. Lo envía al portal de datos.gov.co
2.2 a. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	No tiene enlace en la sección de transparencia. La sección de publicaciones institucionales (revistas) está en la web principal. El anuario de investigación no está en la sección de transparencia
2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	No evidencia diseño y publicación de información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad
3.3. Procesos y procedimientos	Al abrir el enlace remite a kawak y no abre ningún procedimiento. Tampoco muestra los procesos
3.7 a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas	No se evidencia listado de agremiaciones-asociaciones con enlace a la web de ellas (pej ASCUN, REDTTU, entre otros)
4.2 a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.	Actualizar enlaces en el Normograma, ya que no permiten la consulta. La información debe ser descargable.
6.1.b Políticas, lineamientos y manuales	No se evidencian manuales o sus enlaces en la sección de transparencia (Manual de funciones, PEI, entre otros)
6.1 d. Plan de Rendición de cuentas.	Actualizar el plan de rendición de cuentas publicado en este enlace, es de enero de 2019.
6.1 e. Plan de Servicio al ciudadano.	Se recomienda revisar y actualizar el manual de atención al ciudadano 2017 publicado, tiene normas derogadas, valores diferentes, tiene procedimientos obsoletos, registra a Kawak, menciona chat virtual, buzón, entre otros.
6.5. Participación en la formulación de políticas	No se evidencia mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional

7.1 a. Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo: a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Esta el enlace pero se debe actualizar la fecha de publicación del informe de gestión 2019.
7.3. Planes de Mejoramiento. b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.	Sin evidencia del enlace a Contraloría, MEN y otros que se consideren.
7.6. Defensa judicial Informe sobre las demandas contra la entidad	Actualizar el informe publicado de demandas contra la institución que es de 2019, debe ser trimestral
8.1 a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Ajustar enlace en el Secop que lleve directamente al Poli
8.2. Publicación de la ejecución de contratos a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor, que prueben la ejecución de los contratos.	Evidenciar publicación de los informes de supervisión y ejecución de contratos
8.4. Plan Anual de Adquisiciones b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Sin evidencia del PAA en el Secop mediante enlace
10.2. Registro de Activos de Información	No se cuenta con el Registro de Activos de Información Adoptado y como hoja de cálculo en la web propia y en el portal de datos abiertos.
10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada	Falta definir el Índice de Información Clasificada y Reservada, adoptada y motivada que incluya según Decreto 103 Art40, hoja de cálculo de 13 columnas en la web y en portal de datos abiertos
10.4. Esquema de Publicación de Información j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo	No evidencia procedimiento participativo. El esquema no está adoptado. Actualizar el esquema de publicación de la información, es de 2019
10.7. Registro de publicaciones a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014. b. Automáticamente disponibles.	No se evidencia Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.
11. Transparencia Pasiva. P. País, Departamento, Municipio y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta	No se evidencia lista desplegable en el formulario de Mejoramiento sobre pqr que contenga País, Departamento, Municipio.

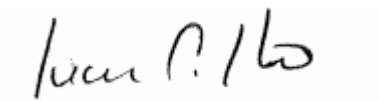
	El formulario no presenta Información sobre posibles costos asociados a la respuesta. El formulario debe contener un campo en que informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.
13. Habeas data. Ley 1581 de 2012, protección de datos personales	No evidencia inscripción institucional de sus bases de datos, en el registro nacional de base de datos ante la superintendencia de industria y comercio SIC

## 6. CONCLUSIONES

- Respecto al cumplimiento de los 174 aspectos definidos en la herramienta de evaluación relacionados con la normativa asociada, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 73%. Los temas con menos logros son los relacionados con el desarrollo y publicación de los instrumentos de gestión de información como el registro de activos de información, el índice de información clasificada y otros que se pueden detallar en el anexo N°1 (Matriz cumplimiento).

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES

- Acorde con los resultados del seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 y su decreto reglamentario, lo cual además está asociado con el reporte ITA que se hace ante la Procuraduría, se recomienda implementar una estrategia que permita gestionar y realizar la publicación de la información faltante según lo normado, debe quedar plasmado en el plan de mejoramiento para facilitar el control a esta gestión.



**Juan Carlos Jaramillo Vélez**  
Director de Control Interno

**Luis Alfonso Valencia Agudelo**  
Auditor

## ANEXOS

Anexo N° 1. Matriz cumplimiento ley 1712 (Hoja Excel).